



Contraloría General Departamento del Chocó

Nº 928.000.365-0

RESOLUCION NUMERO 017 DE 2016

(12 de Febrero)

Por el cual se establece el Plan de Bienestar Social y de Capacitación en la Contraloría General del Departamento del Chocó Vigencia - 2016.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Chocó, mediante Ordenanza 020 del 12 de diciembre de 2014, crea el Fondo de Bienestar Social y Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Departamento del Chocó, el cual tiene por objeto satisfacer las necesidades de capacitación y bienestar social para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Chocó, así como el de apoyar e impulsar la práctica del deporte, de actividades lúdico-recreativas, de salud ocupacional y de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de los procesos tecnológicos de la Contraloría y la Promoción del Control Social y la participación de la Ciudadana.

Que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados actividades de Bienestar social orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, así como a optimizar su nivel de vida y el de su familia

Que se debe promover una atención integral al empleado y propiciar su desempeño productivo, a través de programas que propendan por la optimización de los recursos, los cuales deben ser acordes con las políticas de austeridad adoptadas por la entidad y la disponibilidad de recursos financieros para su ejecución.

Que los procesos de capacitación se constituyen en el elemento fundamental para que los funcionarios de las entidades puedan desarrollar de una manera eficiente las tareas que se le asignen en cumplimiento de la ley

Que la Contraloría Departamental del Chocó en aras de alcanzar mejores resultados en la gestión fiscal que por ley le compete, está obligada a desarrollar programas de capacitación tanto como para los funcionarios de la entidad, como para los funcionarios de las entidades vigiladas y la comunidad.

Órgano de Dirección: El Órgano de Dirección del Fondo de Bienestar Social y Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del departamento del Chocó, estará a cargo de la Junta Directiva, la cual está integrada Por: El



Contraloría General Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Contralor Departamental, quien la Preside, Un Miembro de la Comisión de Personal de la entidad, Un miembro del COPASO, Secretario General, quien actúa como Secretario Técnico, la cual actúa como un organismo encargado de orientar y coordinar las actividades de capacitación y bienestar Social, así como el de impulsar y apoyar la práctica del deporte, de actividades lúdico-recreativas, de salud ocupacional y de fortalecimiento institucional para el mejoramiento de los procesos tecnológicos de la Contraloría y la Promoción del Control Social y la participación de la Ciudadana.

Que en merito a lo anterior expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el siguiente Plan de Bienestar para los empleados de la Contraloría General del Departamento del Chocó, vigencia 2016.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

VIGENCIA FISCAL 2016

MISION

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y Legales ejercerá vigilancia en las entidades del Departamento del Chocó sujetas a su control, en forma posterior y selectiva, fundamentado en los principios rectores de Control Fiscal, con una adecuada capacitación del recurso humano en la aplicación de procesos, procedimientos y herramientas y una amplia participación ciudadana y valores que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los chocoanos.

VISION

Para el año 2016, la Contraloría General del Departamento del Chocó, será un organismo de control, que mediante la implementación de sistemas de control fiscal, responda a las expectativas que genera la administración pública y contribuya a la recuperación de la confianza de la comunidad chocoana en sus instituciones.

OBJETIVO GENERAL

Mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, de igual modo, contribuir a elevar sus niveles de satisfacción, eficacia personal, grupal y



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nº 118 000.365-0

organizacional de manera que posibilite la identificación del funcionario con el servicio que presta a la entidad.

Objetivos Específicos

1. Propiciar actividades orientadas a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre funcionarios y dependencias.
2. Brindar una adecuada y provechosa utilización del tiempo libre.
3. Estimular en todas las dependencias de la Contraloría y en todos los funcionarios, la participación y la consolidación del bienestar institucional y colectivo.
4. Brindar apoyos funerarios a los funcionarios de la entidad que fallezcan en el ejercicio de sus funciones así como brindar coronas a los familiares de primer y segundo grados.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del presente plan de Bienestar social son todos los funcionarios vinculados a la planta de Contraloría General del Departamento del Chocó.

ACTIVIDADES

Las actividades programadas se deberán realizar con el apoyo de la Caja de compensación familiar y otras empresas:

1. **Conmemoración del Día Internacional de la Secretaria:** Realizar una reunión con todos los funcionarios de la entidad, con el ánimo de exaltar la labor que realizan las secretarías al interior de la entidad.
2. **Jornada Deportiva:** Al menos un (1) día del año, llevar a cabo una jornada deportiva para los funcionarios donde puedan practicar deportes como Fútbol, Baloncesto y Natación.
3. **Participación en Torneos Deportivos:** Programados por la caja de compensación familiar y otras entidades, con el propósito de integrar las entidades.
4. **Participación en las Festividades de San Pacho:** Participar en el desfile del Barrio Yesca Grande el 1 de Octubre y conceder un (1) día a cada funcionario, para que disfrute de las festividades de su barrio.
5. **Navidad y Despedida de Año:** Cada final de año se llevara a cabo una jornada de integración para celebrar la navidad y despedir el año.
6. **Pausa Activa Recreo Laboral:** Programada por la Caja de Compensación Familiar COMFACHOCO- Actividad a realizarse una vez al mes.
7. **Otras actividades que resultan;** que conlleven al bienestar de los funcionarios de la entidad.



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 938.000.365 0

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2016

- Objetivo:** Conmemorar el día de la Mujer.
Actividad: Celebración del día de la Mujer
Lugar: a decisión de los funcionarios.
Fecha: marzo 8 de 2016 - hora de 4 a 6 PM
- Objetivo:** Conmemorar la Semana Santa
Actividad: Jornada de descanso compensada
Lugar: Compensación de Dos (02) días
Fecha: 05 y 12 de Marzo de 2016
- Objetivo:** Conmemorar el día Internacional de la Secretaria.
Actividad: Celebración del día de la Secretaria
Lugar: a decisión de los funcionarios.
Fecha: Abril 26 de 2016 - hora de 4 a 6 PM
- Objetivo:** Conmemorar el día de la Madre.
Actividad: Celebración del día de la Madre
Lugar: a decisión de los funcionarios.
Fecha: Mayo 15 de 2016 - hora de 4 a 6 PM
- Objetivo:** Jornada Deportiva.
Actividad: Integración con entidades
Lugar: En el lugar escogido por las partes.
Fecha: Al menos una vez al Año.
- Objetivo:** Celebración de los Cumpleaños.
Actividad: Integración de los funcionarios
Lugar: Instalaciones de la entidad.
Fecha: Todos los meses
- Objetivo:** Fortalecer los lazos de amistad y las relaciones laborales entre funcionarios de la entidad.
Actividad: Celebración de la Navidad
Lugar: Instalaciones de la Entidad.
Fecha: del 16 al 24 de Diciembre de 2016.
Objetivo: Propender por el mejoramiento del clima organizacional y las relaciones interpersonales entre funcionarios.
- Actividad:** Convivencia para despedir el año
Lugar: Tutunendo.
Fecha: 30 de Diciembre, hora de 9 a 5 PM



Contraloría General

Departamento del Chocó

NIT. 818.000.365-0

Actividad: Participación juegos Fiscales
Lugar: La escogida por el Comité Organizador
Fecha: La escogida por el Comité Organizador
Dotación de Implementos Deportivos

EJECUTOR

El ejecutor del presente programa de bienestar social es la Contraloría General del Departamento del Chocó, con la participación activa de sus funcionarios.

OTORGAMIENTOS DE PERMISOS

Se establecen los siguientes permisos remunerados para los funcionarios para que con ocasión de los eventos a continuación enunciados, puedan tener derecho y hacer uso del mismo:

MATRIMONIO: El funcionario contara con permiso remunerado de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de matrimonio. Para el efecto deberá solicitarlo por el conducto regular con cinco (5) días de antelación.

NUEVO HIJO: El funcionario podrá solicitar ocho (8) días hábiles, con ocasión del nacimiento o adopción legal de un nuevo hijo, contados a partir del evento. Para efecto deberá solicitarlo por el conducto regular.

CALAMIDAD DOMESTICA: El funcionario podrá solicitar permiso remunerado de cinco (5) días hábiles con ocasión de una calamidad domestica (fallecimiento, enfermedad grave, accidente grave, fenómenos naturales etc.) de un miembro de su grupo familiar (padres, hermanos, hijos y cónyuge), el cual debe utilizar con exclusividad en actividades generadas a raíz del evento. Para el efecto deberá solicitarlo por el conducto regular y anexar la documentación pertinente para su posterior legalización.

RETIRO POR PENSION: El funcionario que obtenga derecho a pensión y faltare para su retiro un mes, podrá tomar tres (3) días hábiles continuos o discontinuos, como permiso remunerado, para efecto de organizar su nueva vida.

CITA MÉDICA: el funcionario deberá con al menos dos (2) días de anticipación en el que explique la razón de la cita, la fecha y la hora que se ausentara de la entidad (a menos que se trate de una URGENCIA).

INCAPACIDAD MÉDICA: El funcionario que por motivo de enfermedad sea incapacitado, deberá enviar a la contraloría, el respectivo documento de incapacidad previamente autorizado y transcrito por la EPS.



PERMISO GENERAL: El funcionario deberá enviar un oficio explicando, el motivo por el cual requiere el permiso y por cuánto tiempo y solicitarlo por lo menos con dos (2) días de anticipación.

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar el siguiente plan de Capacitación para los empleados de la Contraloría General Del Departamento Del Chocó y de las entidades sujetas a Control Fiscal para la vigencia 2016.

PLAN GENERAL DE CAPACITACION

VIGENCIA FISCAL 2016

OBJETIVOS	AREAS TEMATICAS	TEMAS	MODALIDADES DE CAPACITACION
Aplicar los conocimientos que adquieren los funcionarios en materia de control fiscal para fortalecer así la gestión fiscal en la contraloría General del departamento del Chocó y de las entidades sujetas a control fiscal	CONTROL FISCAL	MANEJO, ADERCUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA GUIA DE AUDITORIA TERRIAL (GAT) EN SUS DIFERENTES FACTORES	Seminario - Taller
		ESTRUCTURACION Y CONFIGURACION DE HALLAZGOS	Seminario -Taller
Actualizar y afianzar los conocimientos requeridos para tramitar los procesos que se originen como resultado de la gestión fiscal, como son: procesos de responsabilidad fiscal, administrativos y sancionatorios y de cobros por jurisdicción coactiva	RESPONSABILIDAD FISCAL	ORALIDAD EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA - LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCION	Seminario - Taller
		LEY 1437 DE 2011- CPACA	Seminario - Taller



Contraloría General

Departamento del Chocó

517 422 000 365-0

		CONGRESO DE CONTROL INTERNO	Seminario – Taller
	CONTROL INTERNO	GESTION EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO	SEMINARIO – TALLER
		NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA	Seminario – Taller
	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTUALIZACION EN CONTRATACION PUBLICA	Seminario – Taller
		CONTABILIDAD	Seminario – Taller
capacitación y fortalecimiento en la participación ciudadana, a efecto de lograr articulación con la ciudadanía organizada en el ejercicio del control fiscal	PARTICIPACION CIUDADANA	CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTRALORES ESTUDIANTILES	Seminario – Taller
		SERVICIO AL CLIENTE, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Seminario – Taller
fortalecer los conocimientos, para ser aplicados en el desempeño de las funciones que le asisten a la Secretaria General, a efecto de que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente	SECRETARIA GENERAL	ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE ARCHIVO	Seminario – Taller
		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Seminario – Taller
		REGIMEN INTERNO DISCIPLINARIO	Seminario – Taller



Contraloría General
Departamento del Chocó
Su 0120092652

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 12 días de Febrero de 2016

LUDIBE MURILLO MENA
Contralora General del Departamento del Chocó